

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TERRAMARLATAM S.A.
CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a las 9H30 del día veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020), en la avenida 12 de Octubre N24-774 y Av. Coruña, Edificio Urban Plaza, Piso 15 de esta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de TERRAMARLATAM S.A., los accionistas:

- a) La compañía TERRAMAR CHILE SPA, compañía organizada y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, con 99.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, legal y debidamente representada por su apoderada, abogada Ana Catalina Caffarena Greig; conforme documento que se agregará al respectivo expediente; y,
- b) la compañía TERRAMAR USA, LLC., una compañía organizada y existente de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos de América, con una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar, legal y debidamente representada por su apoderada, abogada Ana Catalina Caffarena Greig, conforme al poder que se agregará al respectivo expediente.

Los accionistas manifiestan su voluntad en celebrar la presente Junta así como los puntos a tratarse, sobre los cuales declaran encontrarse debidamente informados. La Junta se reúne sin necesidad de convocatoria de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. En esta oportunidad, preside la reunión, en ausencia del Presidente de la compañía, el doctor Hernán Enrique Ponce Aray, en calidad de Presidente Ad-Hoc, en ausencia del Presidente; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc de la junta, la abogada Ana Catalina Caffarena Greig.

Presidencia dispone la constatación del quórum y Secretaría expresa la comparecencia del 100% del capital pagado de la compañía, razón por la cual, Presidencia inmediatamente dispone la elaboración de la Lista de Asistentes que formará parte del expediente de la Junta y dispone la lectura del orden del día, cual es:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente del Directorio.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario.
- 4.- Conocimiento y aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve (2019) y conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo ejercicio fiscal.
- 5.- Resolución sobre las utilidades del ejercicio correspondiente al año dos mil diecinueve (2019).
- 6.- Elección de Comisario y fijación de honorarios.



1

Los accionistas aprueban el orden del día propuesto, por lo que el Presidente de la Junta, dispone se pase al tratamiento del primer punto del orden del día. Para el efecto toma el uso de la palabra la Secretaria Ad-hoc de la compañía y señala que correspondería conocer y aprobar el informe del Presidente del Directorio, según lo establecido en el artículo décimo quinto, literal e) del estatuto social. Agrega sin embargo, que dado que la compañía recién ha comenzado a operar y que en los últimos meses se han visto afectados por los efectos del pandemia mundial producida por el Covid-19, el Directorio de la compañía aún no ha sido designado, como tampoco su Presidente, razón por la cual no existe nada que resolver en este punto, pero que en cuanto el Directorio sea designado, se convocará a una nueva Junta de Accionistas para que ésta conozca de dicho informe.

El Presidente dispone se pase al conocimiento del segundo punto de orden del día, esto es, el conocimiento y aprobación del informe del Gerente General. Por Secretaría se da lectura al informe escrito presentado por el señor Patricio Andrés Briano Peralta, Gerente General de la compañía. Luego de su lectura, los señores accionistas resuelven aprobar el informe por unanimidad. El Presidente dispone que se agregue al respectivo expediente, el original del informe.

Inmediatamente el Presidente ordena el conocimiento por parte de los señores accionistas del tercer punto del orden del día, es decir el conocimiento y aprobación del informe del Comisario para lo cual dispone se dé lectura al informe del señor Héctor Medoza. Luego de la lectura del informe, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo íntegramente, disponiendo que se lo agregue al expediente.

El Presidente dispone se pase al conocimiento del cuarto punto del orden del día, para lo cual se pone en conocimiento de los accionistas los estados financieros de la compañía del ejercicio económico correspondiente al año fiscal del año dos mil diecinueve (2019). Secretaría da lectura del balance, del cual se refleja que la compañía presentó pérdidas que alcanzan el valor de US\$27.703,64 (veinte y siete mil setecientos tres dólares de los Estados Unidos de América con tres centavos). Vistas las consideraciones expuestas en los informes escritos del Gerente General y del Comisario, los señores accionistas, por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019), documento que será anexado al expediente de la Junta.

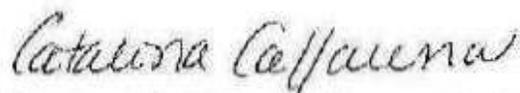
Presidencia dispone se pase al conocimiento del quinto punto del orden del día, esto es, la resolución sobre las utilidades del ejercicio correspondiente al año dos mil diecinueve (2019). En vista de que la compañía presenta pérdidas no existen utilidades a distribuir por lo que no existe nada que resolver por parte de los accionistas.

Presidencia dispone se pase al conocimiento del sexto punto del orden del día, es decir la elección del Comisario. El accionista TERRAMAR CHILE SPA propone la reelección del señor CPA Héctor Mendoza como Comisario de la compañía. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad dicha designación, delegando a la Gerencia General el establecimiento del respectivo honorario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un receso hasta la redacción del Acta, la cual redactada da lugar a la reinstalación de la sesión, procediéndose de inmediato a su lectura luego de lo cual es aprobada por los accionistas, con lo cual Presidencia declara concluida la reunión a las 11H00, firmando para constancia con los accionistas y Secretario que certifica.



Dr. Hernán Enrique Ponce Aray
Presidente Ad-Hoc de la
Junta General de Accionistas



Abg. Ana Catalina Caffarena Greig
APODERADA DE LOS ACCIONISTAS
TERRAMAR CHILE SPA
TERRAMAR USA, LLC.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de
Accionistas

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TERREMARLATAM
S.A. CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2020**

En mi calidad de Secretaria Ad-Hoc de la presente Junta General de Accionistas de la Compañía TERRAMARLATAM S.A., certifico que a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía acudieron los accionistas de la Compañía: la compañía chilena TERRAMAR CHILE SPA; y, la empresa de nacionalidad estadounidense TERRAMAR USA, LLC. representadas ambas por la abogada Ana Catalina Caffarena Greig, en su calidad de Apoderada, quien para constancia firma a continuación:

ACCIONISTA	# DE ACCIONES 1 DÓLAR CADA UNA	CAPITAL PAGADO US\$	FIRMA DEL ACCIONISTA
TERRAMAR CHILE SPA	99.999	99.999	<i>Catalina Caffarena</i>
TERRAMAR USA LLC	1	1	<i>Catalina Caffarena</i>
Total	100.000	100.000	

Atentamente,

Catalina Caffarena
Abg. Ana Catalina Caffarena Greig
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS